

Guayaquil, Agosto 14 del 2002.

Pro. 20928-1-92
11489-1-96

Señorita.
LIZBETH YCAZA ANTEPARA
Ciudad.

67721

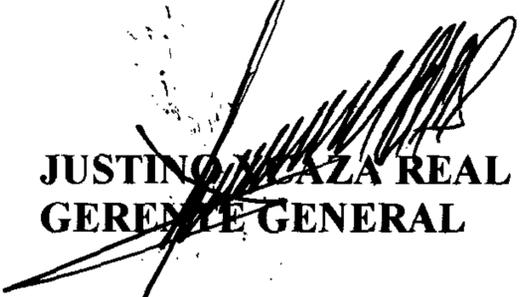
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PAGNES S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal - Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el notario séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 20 de Agosto de 1992. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 8 de Octubre de 1992. Los mismos que fueron reformados, según consta de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, otorgado ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 3 de Mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Mayo de 1996.

Muy atentamente.

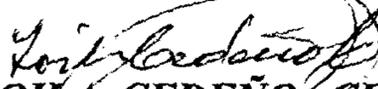

JUSTINO YCAZA REAL
GERENTE GENERAL

Lizbeth Patricia Ycaza Antepara, portador de la cédula de ciudadanía No. 070176866-5 de nacionalidad Ecuatoriana, Acepto el cargo de Presidente de la Compañía PAGNES S.A. para el cual he sido reelegido- Guayaquil, Agosto 14 del 2002.


LIZBETH YCAZA ANTEPARA.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de PAGNES S.A. a favor de LIZBETH YCAZA ANTEPARA, de fojas 127.705 a 127.707, Registro Mercantil Número 19.496, Repertorio número 29.960.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil dos.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN No. 30006
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARTA CASTRO
REVISADO POR :



